

## V. Anuncios

## A. Contratación del Sector Público

## MINISTERIO DE HACIENDA

**30032** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel por la que se anuncia subasta de bienes propiedad del Estado.*

De conformidad con el artículo 103 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta pública al alza, con admisión simultánea de ofertas en sobre cerrado, de las fincas propiedad del Estado español que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el 30 de octubre de 2020, a las 10,00 horas, en esta Delegación de Economía y Hacienda (Avda. Sagunto, 24).

El Pliego de condiciones particulares podrá ser consultado en la Sección de Patrimonio de la Delegación de Economía y Hacienda en Teruel, avda. Sagunto nº 24, en el tablón de anuncios de la misma y en la página web del Ministerio de Hacienda ([www.hacienda.gob.es](http://www.hacienda.gob.es)). Así mismo dicho pliego quedará expuesto en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos donde radican las fincas objeto de la subasta.

Las Ofertas en sobre cerrado podrán presentarse, en la forma establecida en el Pliego de condiciones, durante los treinta días naturales siguientes al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

LOTE	Nº SUBASTA	MUNICIPIO	FINCA	LOCALIZACIÓN	PRECIO	FIANZA
1	Primera	Alacón	Rústica	Polígono 3 Parcela 326	60,00	3,00
2	Primera	Alacón	Rústica	Polígono 8 Parcela 685	452,79	22,64
3	Primera	Albalate del Arzobispo	Rústica	Polígono 21 Parcela 170	370,00	18,50
4	Primera	Albalate del Arzobispo	Rústica	Polígono 21 Parcela 349	638,56	31,92
5	Primera	Burbáguena	Rústica	Polígono 502 Parcela 256	384,00	19,20
6	Primera	Burbáguena	Rústica	Polígono 505 Parcela 71	272,00	13,60
7	Primera	Burbáguena	Rústica	Polígono 505 Parcela 136	948,00	47,40
8	Primera	Burbáguena	Rústica	Polígono 511 Parcela 564	162,00	8,10
9	Primera	Burbáguena	Rústica	Polígono 513 Parcela 117	86,00	4,30
10	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 214 Parcela 103	85,00	4,25
11	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 403 Parcela 133	48,00	2,40
12	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 703 Parcela 318	161,00	8,05
13	Primera	Calamocha	Rústica	Polígono 704 Parcela 147	716,00	35,80
14	Primera	Cascante del Río	Rústica	Polígono 6 Parcela 49	135,54	6,77
15	Primera	Huesa del Común	Rústica	Polígono 12 Parcela 130	490,00	24,50
16	Primera	Libros	Rústica	Polígono 6 Parcela 182	94,00	4,70
17	Primera	Libros	Rústica	Polígono 8 Parcela 14	597,00	29,85
18	Primera	Libros	Rústica	Polígono 14 Parcela 46	720,00	36,00
19	Primera	Obón	Rústica	Polígono 4 Parcela 193	411,00	20,55
20	Primera	Obón	Rústica	Polígono 14 Parcela 216	155,00	7,75
21	Primera	Obón	Rústica	Polígono 14 Parcela 427	160,00	8,00
22	Primera	Oliete	Rústica	Polígono 1 Parcela 219	1.900,93	95,05
23	Primera	Oliete	Rústica	Polígono 9 Parcela 390	50,00	2,50
24	Primera	Samper de Calanda	Rústica	Polígono 26 Parcela 423	30,00	1,50
25	Primera	Torrijas	Rústica	Polígono 14 Parcela 115	305,00	15,25

Teruel, 11 de septiembre de 2020.- La Delegada de Economía y Hacienda,  
María Eugenia Agudo Vega.

ID: A200040069-1